



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (REMTYS)

HOMOCLAVE:	2777
------------	------

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Prevención de riesgos.				
DESCRIPCIÓN:				
Este servicio se brinda en preventivos en eventos: culturales, sociales, deportivos, religiosos, quema de fuegos artificiales, acuáticos y en traslados aéreos (helipuerto).				
FUNDAMENTO LEGAL:		Capitulo XV, artículo 77 de la Ley General de Protección Civil, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con su Reglamento respectivo, Ley de Eventos Públicos del Estado de México, NTE-001-CGPC-2016 y la NTE-002-CGPC-2018. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta por escrito.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista concentración masiva de población en determinados eventos		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
-Solicitud en escrito libre, dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional.	Si (1)	Si (2)	Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pág. 54-56
-Ingresar la documentación en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n, Atlacomulco México.	N/A	N/A	Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
-Solicitud en escrito libre, dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional.	Si (1)	Si (2)	Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pág. 54-56
-Ingresar la documentación en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n, Atlacomulco México.	N/A	N/A	Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
-Solicitud en escrito libre, dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional.	Si (1)	Si (2)	Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pág. 54-56
-Ingresar la documentación en las oficinas de la			



Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n, Atlacomulco México.	N/A	N/A	Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
---	-----	-----	---

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- Ciudadana o Ciudadano: Elabora la solicitud y la ingresa al Ayuntamiento a través de la Coordinación de Atención Ciudadana.
- 2.- Coordinación de Atención Ciudadana: Recibe la solicitud, le asigna un número de folio, acto seguido, la turna a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
- 3.- Secretaria o Secretario de Protección Civil y Bomberos: Recibida la solicitud, hace de conocimiento a la Coordinadora o Coordinador sobre el contenido.
- 4.- Coordinadora o Coordinador de Protección Civil y Bomberos: Lleva acabo el análisis de la solicitud y otorga su visto bueno.
- 5.- Secretaria o Secretario de Protección Civil y Bomberos: Redacta la contestación, obtiene la firma de la Coordinadora o Coordinador y coloca el sello oficial; acto seguido, envía la misiva por correo electrónico a la Coordinación de Atención Ciudadana. **Termina el procedimiento.**

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	N/A	N/A	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	N/A	N/A	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	N/A	N/A	No aplica	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días.							
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realice solicitud para conocimiento de la Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y haya disponibilidad de personal y unidades.
--	---



APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado México. Páginas 50-51 Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente. Pág. 13-14		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Pág. 27		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		T.A.M.P. Rubén López Sánchez.					
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas del día, los 365 días del año.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	12 2 44 55	No aplica	proteccion.civil@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica	N/A	No aplica				



MUNICIPIOS QUE ATIENDE: No aplica

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué medidas de seguridad debe tener mi evento?
RESPUESTA:	Acordonamiento dependiendo del evento, rutas de evacuación, extintores y salidas de emergencia.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué trámites debo cumplir para realizar la quema de fuegos artificiales en mi evento?
RESPUESTA:	Contactar al maestro pirotécnico que realizará la actividad, mismo que llevará a cabo los trámites correspondientes ante la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Asisten a otros municipios?
RESPUESTA:	Si, en eventos con mucha concentración de población, se apoya a otros municipios.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE

RUBÉN LÓPEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS.

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

LIC. FLOR INÉS ZAMARRIPA GUTIÉRREZ
SECRETARÍA PARTICULAR

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

